

Director Profesor del Instituto Caro y Cuervo, en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

CARLOS PÉREZ MARTÍNEZ, Secretario de Educación de Santander. — FRANCISCO SÁNCHEZ ARÉVALO, Secretario General del Instituto Caro y Cuervo.

La cooperación dada por el Departamento de Santander a los trabajos del Atlas merece la gratitud del Instituto y de todos los que se preocupan por el progreso científico de la nación. El Instituto manifestó su reconocimiento al Gobierno Departamental y procedió en seguida a organizar la comisión de estudio encargada de las encuestas lingüísticas en Santander. Entre el Director del Instituto y el Gobernador del Departamento, doctor Samuel Arango Reyes, quien se ha distinguido por su desvelado interés por las empresas culturales, se cruzaron los siguientes mensajes cablegráficos:

Bogotá, 2 de enero de 1959.

Doctor SAMUEL ARANGO REYES,
Gobernador del Departamento.
Bucaramanga.

Con ocasión firma convenio entre Departamento e Instituto para Atlas Lingüístico exprésese congratulación por importante acto vincula Departamento a obra de tanta significación para cultura nacional. Atentamente,

Instituto Caro y Cuervo
RIVAS SACCONI, Director.

Bucaramanga, enero 5 de 1959.

Instituto Caro y Cuervo.
Doctor RIVAS SACCONI.
Bogotá.

Número 0005. Muy agradecido por su comunicación del dos. Me siento realmente orgulloso de contribuir, así sea en la forma modestísima en que lo he hecho, al desarrollo de los planes de alta cultura que adelanta esa Institución bajo su dignísima y sabia dirección. Cordial saludo,

SAMUEL ARANGO REYES, Gobernador.

DEPARTAMENTO DE FILOLOGIA CLASICA

Desde un principio, haciendo honor al nombre de Miguel Antonio Caro, que se incluye en su denominación, el Instituto Caro y Cuervo dedicó buena parte de sus esfuerzos al cultivo de la filología clásica. Testimonio fehaciente es la publicación de un número ya considerable de

obras relacionadas con la literatura, las lenguas o los temas de la antigüedad grecorromana, como son la versión latina de *La Canción a las ruinas de Itálica*, realizada por Miguel Antonio Caro; las *Poesías latinas* y las *Versiones latinas*, del mismo Caro; *El latín en Colombia*, por José Manuel Rivas Sacconi; la traducción castellana de las *Odas* de Horacio, debida a Ismael Enrique Arciniegas; *Literatura romana*, por Federico Leo, traducida por Pedro Urbano González de la Calle; *San Isidoro de Sevilla*, por Guido Mancini. También ha organizado, en más de una ocasión, cursillos de estudios clásicos, tales como uno sobre Virgilio, explicado por don José María Restrepo Millán, o como el dictado por el profesor Guido Mancini sobre San Isidoro de Sevilla. En *Thesaurus*, *Boletín del Instituto Caro* y *Cuervo* han aparecido constantemente comentarios sobre libros de filología clásica. Con estas y otras realizaciones ha contribuido a mantener la tradición humanística de la República.

Con el fin de sistematizar sus actividades en este campo y de darles adecuada organización, la Dirección del Instituto expidió la Resolución 187 de 1957, trascrita a continuación, que crea el Departamento de Filología Clásica y fija sus finalidades.

Como Jefe del nuevo Departamento fue designado el profesor Jorge Páramo Pomareda, quien desde años atrás había venido adelantando en el Instituto este género de estudios, y cuya versación en la materia ha sido comprobada en el desempeño de diversas cátedras, entre ellas la cátedra de lengua griega en la Universidad Nacional de Colombia.

RESOLUCIÓN NÚMERO 187 DE 1957
(agosto 20)

por la cual se organiza el Departamento de Filología Clásica del Instituto Caro y Cuervo.

El Director Profesor del Instituto Caro y Cuervo,

en uso de sus atribuciones legales, en particular de las que le confiere el Artículo 5º, ordinal b) del Decreto número 1993 de 1954, y

Considerando:

Que, según el artículo 2º del Decreto mencionado, son finalidades generales del Instituto "el cultivo y la difusión de los estudios lingüísticos, filológicos, literarios y bibliográficos" y "la formación de especialistas en las materias mencionadas";

Que la Ley 5ª de 1942, al incluir en la denominación del Instituto el nombre de Miguel Antonio Caro, quiso honrar la memoria de este insigne colombiano, orgullo de las letras castellanas y egregio cultivador de los estudios clásicos;

Que el patrocinio de Caro, gramático latino, traductor y comentador de Virgilio y de otros poetas de Roma y poeta latino él mismo, señala para el Instituto rumbos definidos y la obligación de recoger y continuar su legado cultural;

Que, consciente de estas exigencias, el Instituto ha venido dando preferente

atención al cultivo de los estudios clásicos y al análisis de la tradición humanística de Colombia, con varios trabajos, como las ediciones de las obras latinas de Caro, de las traducciones horacianas de Ismael Enrique Arciniegas, de la *Literatura romana* de Federico Leo, como los cursillos sobre Virgilio y sobre San Isidoro de Sevilla, como la investigación de la tradición latina en Colombia, y como la reseña permanente de temas clásicos en el Boletín del Instituto, *Thesaurus*;

Que para asegurar la continuidad y mayor eficacia en la tarea de conservación y difusión de la cultura clásica en nuestro país, conviene sistematizar la actividad del Instituto en este campo, mediante una adecuada organización,

Resuelve:

ARTÍCULO 1º—Constitúyese en el Instituto Caro y Cuervo el Departamento de Filología Clásica.

ARTÍCULO 2º—Dicho Departamento estará integrado por un jefe y por los investigadores, auxiliares y becarios que le sean adscritos por la Dirección del Instituto.

ARTÍCULO 3º—El Departamento de Filología Clásica tendrá a su cargo el estudio de las lenguas y culturas de Grecia y Roma, su continuidad en la civilización moderna, y su influjo en la cultura colombiana. Particularmente tendrá las siguientes tareas:

a) Elaboración de bibliografías que registren la producción nacional desde la Colonia en el campo de la cultura clásica: lengua, literatura, filología, mitología, arte, historia, traducciones, etc.;

b) Redacción de un ensayo que presente crítica e históricamente la fortuna de los estudios helénicos en el país, y de trabajos que continúen y complementen las investigaciones ya realizadas sobre el latín en Colombia;

c) Investigación de la influencia y elaboración de la cultura clásica en la literatura colombiana, con estudios generales o sobre temas particulares, v. g. "la mitología en el poema de Juan de Castellanos", "Miguel Antonio Caro como filólogo clásico", "la influencia grecolatina en el parnasianismo colombiano", etc.;

d) Edición crítica de la *Gramática latina* de Miguel Antonio Caro y Rufino José Cuervo;

e) Edición o reedición de otras obras colombianas de filología clásica, como el *Thesaurus* de Fernando Fernández de Valenzuela;

f) Elaboración de un fichero general de lengua, literatura y cultura clásicas, que incluya fichas analíticas de revistas y misceláneas;

g) Estudios sobre diferentes aspectos de la cultura grecorromana, en consonancia con los progresos contemporáneos de la filología clásica;

h) Cursos de lenguas y literatura clásicas, en colaboración con las universidades, para la preparación humanística de actuales o futuros colaboradores del Instituto y profesores universitarios o de enseñanza secundaria;

i) Preparación de manuales para la enseñanza universitaria de lengua y literatura griega y latina;

j) Elaboración de reseñas, noticias y resúmenes de las publicaciones y actividades de la filología clásica mundial, con destino al Boletín del Instituto;

k) Divulgación de los estudios clásicos a fin de despertar el interés por ellos y mantener al Instituto en contacto con el público, mediante conferencias, seminarios, cursillos, charlas radiales, publicación de ensayos o notas en revistas literarias o en la prensa, etc.;

1) Promoción de una Sociedad Colombiana de Estudios Clásicos, que reúna y estimule a todas aquellas personas que en Colombia se ocupan de lengua y literatura clásicas.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

El Director Profesor del Instituto Caro y Cuervo,

JOSÉ MANUEL RIVAS SACCONI.

El Secretario,

FRANCISCO SÁNCHEZ ARÉVALO.

INTERNATIONAL FEDERATION OF RENAISSANCE SOCIETIES AND INSTITUTES

El Instituto Caro y Cuervo ha cooperado, como miembro fundador, a la creación de esta Federación de carácter internacional. Los otros miembros son: The Renaissance Society of America (Nueva York), Association Humanisme et Renaissance (Ginebra), Association Internationale des Historiens de la Renaissance (París), Centro Internazionale di Studi Umanistici (Roma) e Istituto Nazionale di Studi sul Rinascimento (Florencia).

A propuesta de nuestro Instituto, el castellano ha sido aceptado entre las lenguas oficiales de la Federación.

En la revista *Renaissance News*, órgano de la Renaissance Society of America, vol. XI, núm. 3 (1958), pág. 221, ha aparecido la siguiente noticia sobre las labores del Instituto:

INTERNATIONAL FEDERATION

The only other member of our Federation in the Americas is the INSTITUTO CARO Y CUERVO of Bogotá [Apartado Postal 2950]. Its director, Professor José Manuel Rivas Sacconi, holds two doctorates from the Pontificia Universidad Católica Javeriana of Bogotá. The Subdirector is Dr. Rafael Torres Quintero and the Secretary General is Dr. Francisco Sánchez Arévalo. There are four departments, whose directors are as follows: Lexicography, Dr. Fernando Antonio Martínez; Dialectology, Dr. Luis Flórez; Bibliography, Dr. Rubén Pérez Ortiz; Classical Philology, Dr. Jorge Páramo Pomareda. The Institute began the publication of its *Bulletin* in 1945. It has several series of publications of monographs, the earliest beginning in 1944. Last year this series produced *La evolución de la novela en Colombia*, by A. Curcio Altamar, and a *Manual de filología hispánica*, by G. Rohlf. There is also a minor series in which L. Flórez' *Temas de castellano* appeared this year. Two other series are concerned with Colombian philology and classics.

The primary end of the Instituto Caro y Cuervo is the cultivation and publication of studies in linguistics, philology, literature, and bibliography. It is concerned especially with the continuation of the *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* of R. J. Cuervo, and the preparation of an *Atlas lingüístico-etnográfico de Colombia*, and the formation of a bibliography of Colombian culture.